



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PROCEDE A UNA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO

Por Resolución Rectoral de 20 de mayo de 2024, la Universidad de Sevilla realizó convocatoria de concurso público de méritos de carácter extraordinario para la contratación de Profesorado Sustituto.

En la base **3. Plazo y presentación de solicitudes** se establecía lo siguiente:

“3.1. El plazo de presentación de instancias será desde el día 21 de mayo hasta el día 27 de mayo, ambos inclusive”.

En la base **5. Cumplimentación de datos en la aplicación bareprof** se establecía lo siguiente:

“5.1. Los candidatos depositarán obligatoriamente su currículum vitae (CV) en la plataforma Bareprof habilitada al efecto y cuya dirección es la siguiente: <https://bareprof.us.es>. El CV se cumplimenta con el editor CVN de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), siguiendo las instrucciones publicadas en la siguiente dirección: <https://cnv.fecyt.es/editor>, y en la en la Guía de Ayuda al Candidato que puede consultarse en la plataforma bareprof y en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Sustitutos Interinos - Convocatorias.”

Por Resolución Rectoral de 24 de mayo de 2024, la Universidad de Sevilla amplió el plazo de presentación de instancias en registro y para la inscripción e introducción de documentación en la aplicación bareprof por problemas técnicos con el editor CVN de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Habida cuenta de que los problemas técnicos continúan,

ESTE RECTORADO ha resuelto lo siguiente:

- **AMPLIAR**, hasta el **21 de junio de 2024**, el plazo para la presentación de instancias en registro y para la inscripción e introducción de documentación en la aplicación bareprof.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Por Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6XAkPfq0wJTaeu44rRPQ==	Fecha	07/06/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XAkPfq0wJTaeu44rRPQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	8LapxESu/xSZYrBKgkc8Gg==	Fecha	07/06/2024	
Firmado Por	MARTIN SERRANO VICENTE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8LapxESu%2FxsZyRbKgc8Gg%3D%3D	Página	1/1	